



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución Definitiva de 19 de julio de 2022 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión y denegación de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2022. Acciones 1 y 2 (R5.OT1.L1., CT de 21 de junio de 2022)

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones por las causas señaladas en la Resolución Provisional de concesión y denegación de ayudas, enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2022, publicada por Resolución de 28 de junio de 2022, y tras la revisión y valoración de las mismas, se hace pública la Resolución Definitiva de concesión y denegación de las citadas ayudas, con aplicación presupuestaria 0211S1 IFT1 480.08 y expediente de retención de crédito 2022/0003656 para la Acción 1, y con aplicación presupuestaria 0211S1 IFT1 473.00 y expediente de retención de crédito 2022/0003521 para la Acción 2.

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 1: Becas de formación y prácticas del alumnado en actividades de transferencia del conocimiento.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Importe concedido	Tipología de beca	Duración
***4925**	Macarena Espinilla Estévez	8.384 €	Formación Postgrado	12 meses
***4041**	David Vera Candéas	7.184 €	Formación Grado	12 meses
***9921**	Luis Joaquín García López	8.384 €	Formación Postgrado	12 meses
***1833**	Catalina Rus Casas	8.384 €	Formación Postgrado	12 meses

Formación Grado o Postgrado 12 meses:

Plazo máximo de ejecución: hasta el 20 de diciembre de 2023.

Plazo de justificación: A los tres meses de la fecha máxima de ejecución.

AYUDAS DENEGADAS ACCIÓN 1

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Importe concedido	Tipología de beca	Duración
***5139**	Antonio Pantoja Vallejo	0 €	Formación Postgrado	12 meses





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 2: Doctorados en entidades externas.

DNI Investigador/a	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF empresa	DNI candidato/a	NOMBRE Y APELLIDOS
***3311**	Luis Pérez Villarejo	B73070914	***8559**	Raúl Vico Lujano
***2826**	Elías López Alba	B06837421	***6683**	Alberto Carrascosa Morillas
***9835**	Francisco Corpas Iglesias	B23473804	***5057**	Elena Picazo Camilo

Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años a contar desde la fecha de incorporación de la persona seleccionada.

AYUDAS DENEGADAS ACCIÓN 2

DNI Investigador/a	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF empresa	DNI candidato/a	NOMBRE Y APELLIDOS
***1833**	Catalina Rus Casas	B23627375	***7422**	José Luis Sánchez Jiménez
***7249**	Macarena Perán Quesada	B16735557	***3908**	M ^a Belén Toledo Cutillas

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G PEDRO JESUS PEREZ (R: Q7350006H)
Firmado digitalmente por
25998951G PEDRO JESUS
PEREZ (R: Q7350006H)
Fecha: 2022.07.19 10:47:58
+02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

